Festejos
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 00 ext. 349
festejos@tudela.es

Tudela
AYUNTAMIENTO

ACTA UNIDAD GESTORA (1ª Sesión)

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOTIVOS, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, PARA LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS DEL 5 DE ENERO DE 2027, 2028 Y 2029.
NÚM. EXPTE 161/2026/ CONAD

En Tudela, siendo las 8:15 horas del miércoles 21 de octubre de 2026 se procede por parte del Unidad Gestora del contrato a las operaciones que a continuación se señalan en el expediente de licitación arriba reseñado.

INVITACIONES

La licitación del presente contrato ha sido objeto de dos procesos de invitaciones, en el primero, iniciado el 1 de octubre de 2026, se presentó una oferta; IÑAKI BECERRA,S.L. con C.I.F. B20591798.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 80.5 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos, es decir, intentar al menos obtener una oferta adicional, se procede a cursar una nueva invitación, a tres nuevas empresas el 15 de octubre de 2026.

Finalizado el plazo para presentar ofertas el 20 de octubre de 2026, no se obtiene ninguna oferta.

Dada la inminente necesidad de disponer (fabricar, trasportar, montar, componer, etc.) de motivos decorativos para la celebración del acto de Cabalgata de Reyes el 5 de enero de 2027 y viendo la escasa, más bien nula, predisposición de las empresas contratistas a presentar ofertas, esta unidad gestora considera que ya se ha justificado el intento de obtener una oferta adicional, con la segunda invitación de la que no se han obtenido resultados.

El cuadro final de invitaciones es el siguiente:

PRIMERA INVITACIÓN	**Documento**	**Destinatario**	**Fecha puesta a disposición**	**Hora**	**Estado**
	B39430798	FRANCIS-2 CONSTRUCCION Y MONTAJE DE CARROZAS, SL	01/10/2026	10:35	Pendiente
	J53662276	HERMANOS LOPEZ SC	01/10/2026	10:35	Pendiente
	B31501190	NAVAR PRODUCCIONES SL	01/10/2026	10:35	Pendiente
	33479460Q	ROSA MANUELA LOPEZ SEMPERE	01/10/2026	10:35	Pendiente
	B20591798	IÑAKI BECERRA,S.L.	01/10/2026	10:35	Leída

SEGUNDA INVITACIÓN	**Documento**	**Destinatario**	**Fecha puesta a disposición**	**Hora**	**Estado**
	B71337984	MARAL BODAS Y EVENTOS SL	15/10/2026	11:25	Pendiente
	B31909757	ESPECTACULOS TIC TAC SL	15/10/2026	11:25	Pendiente
	B31594526	TDM EVENTOS AUDIOVISUALES SL.	15/10/2026	11:25	Pendiente

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340462551045351225 Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). Autenticidad verificable en https://sede.tudela.es/validacion

ADMISION

Se procede a la apertura y examen de la documentación administrativa (sobre A) de la única empresa presentada:

Licitador 1.- IÑAKI BECERRA, S.L. (B20591798)

Representante: Liher Rubio Becerra (NIF 72502240F)
Documentación presentada: Declaración Responsable, Anexo I.

Hallándose correcta, se admite.

Siendo las 8:20 horas se inicia la apertura de la oferta relativa a criterios a valorar mediante fórmulas (Sobre B), de la oferta presentada siendo estos los resultados:

LICITADOR/A	Documentación	Oferta
IÑAKI BECERRA, S.L.	-Oferta económica. Anexo II. **Hallándose correcta se admite**	- 50.820 euros, IVA incluido.

La cláusula 13 del pliego establece:

"A. CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FÓRMULAS (100 puntos)

1º. Oferta económica: 90 puntos.

La fórmula para el reparto de la citada puntuación será la siguiente:

La mejor oferta económica de las admitidas obtendrá la mejor valoración. A cada una de las restantes ofertas se le dará la puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTUACION} = \frac{90 \times (\text{oferta más baja})}{\text{Oferta que se valora}}$$

2º. Criterios sociales,10 puntos conforme al siguiente criterio de formación.

Se valorará con hasta 10 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente.

El cumplimiento posterior de dicho compromiso se acreditará mediante certificado emitido por entidad de formación en la que acredite las horas, la temática de la formación, el contenido y las personas asistentes a la misma.".

Aplicando los criterios a la oferta presentada, se desprende que:

La oferta económica es inferior al importe máximo de licitación, establecido en 54.446,37 euros (IVA incluido), concretamente su oferta es de 50.820 euros (IVA excluido) y no se aprecia oferta anormalmente baja.

No presenta anexo III- Criterios Sociales, por lo que no se compromete a la realización de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla, acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.

Al contar el expediente solamente con una oferta no sería necesario asignar puntuación. No obstante, a efectos de cumplimentar los requerimientos de PLENA se le asignan las siguientes puntuaciones:

Festejos
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 00 ext. 349
festejos@tudela.es

VALORACION CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FORMULA (Máximo 100 puntos)			
LICITADOR/A	Oferta económica (Máximo 90 puntos)	Criterios sociales (máximo 10 puntos)	TOTAL
IÑAKI BECERRA, S.L.	90	0	**90**

En consecuencia y con carácter previo a realizar la propuesta de adjudicación se debe requerir a **IÑAKI BECERRA, S.L. (B20591798)** la documentación prevista en el **artículo 15 del Pliego** de condiciones en el plazo de **7 días naturales,** al ser la única oferta presentada la cual cumple con todas las obligaciones recogidas en el pliego.

Y no habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 8:31 horas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 21 de octubre de 2026 a las 13:28:34 por Jesús Antonio Zubieta Mozaz, director de Área del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 21 de octubre de 2026 a las 13:37:38 por DAVID PEREZ TIRADO, oficial administrativo del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 21 de octubre de 2026 a las 13:38:45 por Piedad Cacho Nuño, técnica de grado medio administración del Ayuntamiento de Tudela

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340462551045351225 Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). Autenticidad verificable en https://sede.tudela.es/validacion